



Unión Internacional del Notariado

Union Internationale du Notariat

International Union of Notaries

BASES DEL PRIMER PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA UINL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, INMIGRANTES, INFANCIA, REFUGIADOS U OTROS GRUPOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Primera: Podrán optar al Premio todos los trabajos inéditos cuyo tema encaje con el enunciado del mismo. Es decir, que tengan por objeto la investigación jurídica sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Segunda: Los trabajos tendrán una extensión mínima de 180 folios y máxima de 300, mecanografiados por una cara a doble espacio. No serán computados, a estos efectos, las notas bibliográficas y los anexos, que deberán figurar a continuación del texto principal. Se utilizará preferentemente un único tipo de letra (times new roman, arial, calibri o garamond) en tamaño 12 para el texto y 14 negrita para el título.

Los trabajos podrán presentarse en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés y francés.

Tercera: Los trabajos se presentarán por correo electrónico antes de las quince horas del día 31 de marzo de 2019 en la dirección de correo de la UINL : uinl@uinl.org con indicación en el cuerpo del correo del seudónimo bajo el cual se presenta el trabajo.

Los datos de identificación del seudónimo con el autor/es se hará mediante el envío en sobre cerrado por correo ordinario, en el exterior se indicará el seudónimo elegido y en el interior de la plica se indicará el nombre, apellidos, nacionalidad, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor/es. El envío se realizará a las oficinas administrativas de la UINL en Roma en la calle Via Flaminia 160, 00196 Roma, Italia.

Dicho formato electrónico habrá de revestir la forma de PDF, letra "times new roman" tamaño 12. En la plica deberá incluirse una declaración jurada del autor indicativa de que el trabajo es inédito, que no se ha presentado simultáneamente a otra convocatoria de premio y asumiendo la responsabilidad el presentante de no ser así.

Los trabajos presentados no serán devueltos, en ningún caso.

Cuarta: El premio estará dotado con nueve mil euros. El Premio podrá ser declarado desierto o compartido entre varios trabajos, en cuyo último caso la dotación se repartirá entre ellos.

Quinta: El Jurado, que discernirá los premios, estará integrado por un mínimo de siete miembros y un máximo de diez. Lo presidirá el Presidente de la UINL, o la persona en quien éste delegue, actuando como Secretario del Jurado el Secretario de la UINL. Los otros vocales designados en el Consejo de Dirección de la UINL que habrán de ser especialistas en el estudio del tema del Premio.

Sexta: Los Premios se concederán a los trabajos más meritorios a juicio del Jurado, que tomará su acuerdo por mayoría de votos, valorándose especialmente la originalidad y la aplicación práctica. El Jurado podrá designar finalistas a los trabajos que considere de interés.

Séptima: El acuerdo del Jurado se hará público, como tarde, 30 días antes de la celebración del Congreso Mundial de la legislatura en cuestión, comunicándose por carta y/o teléfono a quienes hubieran concursado y dándosele la publicidad que se estime conveniente.

Octava: El hecho de participar en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes Bases. La decisión del Jurado será inapelable.

Novena: La entrega del premio se realizará coincidiendo con el Congreso internacional de la UINL que se celebra cada tres años.

Las obras premiadas, así como las finalistas, serán propiedad de sus autores, pero la UINL se reserva el derecho a incluir, a su costa, los trabajos premiados en las publicaciones periódicas que edite en su página web, así como, por una sola vez, hacer una publicación separada del mismo, sin derecho a compensación económica alguna por parte del autor quien, por el hecho de participar en el concurso, renuncia a todo derecho por razón de tales ediciones.